

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL.

ACTA SESION ORD. N° 160  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : 13-05-2009  
HORA : 09:20 Hrs.  
LUGAR : Sala de Alcaldía  
PRESIDE : La Sra. Edita Mansilla Barría  
ASISTEN : Concejales Sr. Armin Aviles Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez Ramírez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega y Sr. Osvaldo Mauricio Oyarzo Brncic.

ACTUA : Como Ministro de Fe doña Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Acta Sesión Ord. N° 157 20.04.09 y N° 158 de fecha 29.04.2009
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Modificación Presupuestaria de Finanza Municipal
- Mensaje Sr. Alcaldesa
- Puntos Varios

**DESARROLLO**

En nombre de Dios la Sra. Presidenta del H. Concejo Municipal y Alcaldesa de la comuna, da inicio a la reunión de Concejo.

Antes de comenzar con Sesión Concejo Municipal N° 160, la Sra. Presidenta doña Edita Mansilla manifiesta que se encuentran presentes padres y niños participantes en campeonato Internacional de Danza, realizado en México, los cuales desean agradecer a H. Concejo el apoyo brindado para realizar el viaje.

Se Integran a la Mesa de Reunión Padres y Niños, los cuales expresan

La Sra. Alcaldesa da la bienvenida a las familias como representantes del H. Concejo y de la comuna y saluda a los principales los actores los niños.

Padres la Sra. Ana Gavilán y el Sr. Claudio Cortes informan a H. Concejo los resultados de la competencia, plantean que debido a la crisis vivida en México por el tema de la Fiebre Porcina, los niños no sufrieron nada, el concurso se realizo a puertas cerradas por medidas de seguridad. Informan que los niños bailaron en

un orden de Danza Show, Danza Libre y Danza folclore internacional doble y folclore internacional solo, obteniendo los siguientes lugares en primer orden Danza Show Segundo Lugar medalla de plata, en Danza Libre segundo lugar medalla plata, Danza folclore nacional cueca Medalla de oro y cada uno de los solos medalla de plata correspondiente a segundo lugar. Padres plantean lo orgullosos que se sienten de sus hijos y que el objetivo fue cumplido y los niños trajeron lo buscaban.

La Sra. Alcaldesa, manifiesta lo importante de la participación de los representantes de la comuna y de Chile ya que más allá de los logros tuvieron la posibilidad de relacionarse con otras culturas y de servir de ejemplos para cultivar el arte a través del baile.

El Sr. Mauricio Oyarzo, agradece la visita y reconoce los logros obtenidos ya que la participación de los niños resalto entre los 8 países asistentes a la competencia.

La Sra. Ana Gavilán y Sr. Claudio Cortes, comunican al Concejo que ya tiene nuevas metas como competencias en Buenos Aires y Ecuador en el mes de junio del presente año, y comenzaran a atrabajar para buscar el financiamiento para que los niños puedan asistir.

La Sra. Edita Mansilla, informa que se esta gestionando la creación de una escuela de Danza y Teatro Municipal, ya que manifiesta la importancia de que el interés se multiplique.

Los niños y Padres que realizaron viaje a México muestran al H. Concejo las medallas obtenidas y las certificaciones que les fueron entregadas por sus logros. Hacen entrega de presente como manera de agradecimiento a Sra. Alcaldesa y Concejales.

Los Padres agradecen la gestión del municipio, Alcaldía, concejales y Sr. Marcelo Segura quien colaboro en la coordinación del viaje. Entregan CD con selección de las fotografías.

La Sra. Edita Mansilla pone en consideración el Acta Ordinaria N° 157 del 20.04.2009.

El Sr. Vicente Sepúlveda, solicita dar lectura a los acuerdos.

La Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal da lectura a los acuerdos.

El Sr. Vicente Sepulta consulta por el punto N° 3 de los acuerdos. Informe de publicidad Rentas y Patentes, que existente dentro de gimnasio municipal.

La Sra. Edita Mansilla con respecto al mismo punto informa que los antecedentes se encontraban a disposición de los señores concejales en Secretaria Municipal, aun así solicita entregar una copia a cada uno.

El Sr. Armin Aviles, plantea que cuando los informes son muy largos, estos debieran quedar en Secretaria Municipal para que todos puedan revisarlos sin necesidad de realizar tantas copias.

El Sr. Sebastian Álvarez. Realiza observación en Pagina N° 8, la cual solicita aclarar, manifestando en que existe una diferencia entre el concepto de ahorro y concepto finiquito. Solicita aclarar comentario en el cual se planteaba corrección en la presentación de la modificación para aprobación inmediata, agregando que fue una acción requerida para aprobación pero no específicamente por él, como se podría interpretar en acta. No es lo mismo ahorro que finiquito. Por tanto solicita la corrección que el concepto ahorro e indemnización es diferente, no esta cuestionando los despidos pero que se explique claramente los M\$ 40.000 que se pagaron por indemnización, no estaba así en la modificación esto no es transparente.

La Sra. Edita Mansilla, solicita aclarar en acta que lo corregido correspondía a separar el monto de aporte municipal para distinguirlo de ahorro de origen de subvención de educación correspondiendo a una acción solicitada a Directora de Finanzas. Aclarando que dicho ahorro corresponde a un total de \$192.000. Agregando que concejal Álvarez aprobó la modificación solicitando diferenciar los conceptos de ahorro e indemnización.

El Sr. Mauricio Oyarzo, realiza observación en Pág. n° 14, donde solicita informe de Rentas y Patentes, sobre publicidad en verano 2009. Facilitando la planificación de la misma durante el invierno. El concejal plantea que dicho acuerdo no quedo reflejado, solo se acordó tema publicidad de gimnasio Municipal.

La Sra. Edita Mansilla Alcaldesa, solicita ordenar mas las peticiones ya que lo solicitado de forma individual no se ve reflejado en los acuerdos, por lo cual se deberá definir si es acuerdo o petición individual de cada concejal.

El Sr. Mauricio Oyarzo agrega que en página n° 15, donde quedo plasmado su interés por conocer los detalles de gastos de luz, aclara que lo solicitado fue un informe.

El Sr. Vicente Sepúlveda, agrega que cada informe debe tener un objetivo, como en este caso el ahorro.

Se Aprueba acta ordinaria N° 157 de fecha 20.04.2009 con las alcances ya descritos.

La Sra. Edita Mansilla pone en consideración el Acta Ordinaria N° 158 de fecha 29.04.2009.

El Sr. Armin Aviles, observa con respecto a la Presentación del Estudios de Mitigación, al cual plantea asistió muy poca gente, sugiere que se presente a la comunidad organiza.

La Sra. Edita Mansilla, argumenta que dicha actividad no era organizada por el municipio, ya que también le pareció extraño que no invitaran a los

sectores mas comprometidos como sector El Claro manifestando que la invitación fue cursada a ultima hora, realizara una reunión informativa para la comunidad y con los habitantes mas afectados. Así también se realizara una presentación con tema proyecto By Pass.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 158 de fecha 29.04.2009 sin observaciones.

La Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, señala que de manera de continuar con el orden de la tabla, comunica que falta aprobación del Reglamento del Concejo entregada hace dos semanas y aprobación de acta extraordinaria N° 089 la cual analiza mismo tema.

Secretaria Municipal da lectura acta extraordinaria N° 089.

La Sra. Marcela Sanhueza, aclara que cuando hace referencia a la diferencia en la manera de publicar los sueldos entre funcionarios municipales y profesores se refería en forma general no particular como quedo reflejado en acta.

Se Aprueba el Acta extraordinaria N° 089 de fecha 28.04.2009

#### Correspondencia recibida

- Ordinario Unidad de Control, tema cumplimiento de metas
- Informe Dirección de Obras Municipales
- Ordinario N° 374 de la DOM, Fiscalización casa bote sector la poza, Fiscalización sector los Arrayanes .Por requerimiento H. Concejo.

El Ordinario N ° 374 de fecha 13.05.2009 de la DOM al cual da lectura la Sra. Presidenta H. Concejo, indicando que ya se realizaron las fiscalizaciones y se hará llegar el informe en conjunto con información proveniente del MINVU. Continúa dando lectura a documento que hace referencia sobre bien de uso publico sector los Arrayanes. Área de borde Rio Claro.

El Sr. Armin Aviles, plantea que como se están realizando obras, seria conveniente incorporar la iluminación como ya estaba prometido, propone la realización de una especie de paseo iluminado.

El Sr. Sebastian Alvarez, comunica que fue contactado por una abogada Sra. Marilyn Yunadiat, quien lo cito a una reunión en donde ella representaba a comité de vivienda los Arrayanes. El concejal manifiesta que la gente ha involucrado mucho la emocionabilidad, contando que han asistido en variadas ocasiones a la municipalidad sin tener una buena acogida. Manifiesta que lo que buscan los integrantes del comité es llegar a una conciliación y poder ser escuchadas.

La Sra. Alcaldesa agrega que siempre ha tenido la disponibilidad de hablar y que el equipo municipal ha asistido a terreno tres veces.

El Sr. Álvarez expresa que consulto porque era citado el y no otro concejal de la comuna. Obteniendo por respuesta que lo único que esperaban era que la

conversación y lo planteado llegara a la Sra. Alcaldesa sugiere que se reúna con los pobladores y se les dé una respuesta.

El Sr. Mauricio Oyarzo, respecto a invitación realizada para el día viernes 15 de Mayo, donde se realizara reunión de Junta de Vecinos Los Arrayanes. El concejal propone coordinar la presencia de asesor jurídico, directora de obras, entregar las respuestas necesarias para dar un término al asunto, plantea que visito en terreno el sector y pudo apreciar que la empresa constructora paso por el medio de la multicancha y esta se encuentra dañada que su preocupación por saber que pasara con dicho tema.

La Sra. Edita Mansilla, solita a Secretaria Municipal, preparar los antecedentes.

El Sr. Vicente Sepúlveda, agrega que a raíz de la desinformación por parte de la JJ.VV, trae consigo la falta de validez en lo que se plantea, por lo cual manifiesta que para próxima reunión en el sector de Los Arrayanes se deberá llevar de forma clara y categórica las respuestas.

La Sra. Edita Mansilla manifiesta que los señores concejales no tienen la necesidad de esperar hasta el día de la reunión para solicitar información, pueden asistir cualquier día hasta su oficina para aclarar las dudas.

El Sr. Sebastian Álvarez, plantea tema sobre Aguas Araucanias y lo importante que seria que el sector Los Arrayanes y comunidad en general puedan tener acceso a la respuesta que se brindo frente a los requerimientos, aclarando que se han realizado las gestiones y que como municipio se estará atento al cumplimiento. Propone hacer llegar documento a Asesora Jurídica del Comité.

La Sra. Graciela Henríquez, comunica que fue ella quien informo sobre reunión en sector Los Arrayanes por petición del presidente de la junta de vecinos Sr. Nelson Wigan y mediante la Secretaria de Concejo.

El Sr. Sebastian Álvarez. Plantea situación de los vecinos que están sufriendo debido al rebalse de aguas servidas en algunas casas. (Aguas Araucanias). Por lo que concejal manifiesta la importancia de transparentar las reuniones y las decisiones tomadas.

La Sra. Gladiela Matus Secretaria Municipal, informa que los pobladores del sector de Los Arrayanes están concientes de los trabajos de limpieza del alcantarillado que ha realizado la empresa Aguas Araucanía y en la temporada se comprometieron alimpiar cada 15 días.

La Sra. Edita Mansilla, informa sobre el Ordinaria N° 25 de fecha 12.05.2009 de la Unidad de Control donde se comunica sobre el cumplimiento de Metas Institucionales establecidas para el año 2008 de acuerdo a la Ley N° 19.803 “Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal” donde concluye que se ha cumplido con un 95% de las metas Institucionales previamente establecidas y las Metas de desempeño Colectivo por áreas de trabajo, informa cada una de ellas y sus diferentes grados de cumplimiento. Se consulta a la Sra. Secretaria Municipal si el Concejo debe aprobar.

La Sra. Gladiela Matus Panguilef, Secretaria Municipal informa que dicho documento requiere la aprobación del H. Concejo para poder efectuar el pago del bono correspondiente.

Después que los señores concejales realizan consulta sobre las Metas Institucionales, solicitan informe completo se acuerdo dejar pendiente la aprobación del Ord. N° 025 de fecha 12.05.2009 de la Unidad de Control Municipal.

La Sra. Gladiela Matus P., Secretaria Municipal, informa sobre documento solicitado por H. Concejo Gastos Operativos en Campo Deportivo y se encuentra a disposición de los señores concejales.

El Sr. Sebastian Álvarez, da lectura a ordinario n° 25 proveniente de la Unidad de Control y en referencia al cumplimiento de metas institucionales.

La Sra. Edita Mansilla, informa que no tiene conocimiento sobre las metas fijadas y su porcentaje de cumplimiento ya que estas quedaron estipuladas desde el año anterior, solicita dejar una copia del informe entregado por la Unidad Control en la oficina de los concejales para que puedan tener acceso a la información de manera de aclarar tema para la próxima semana

El Sr. Vicente Sepúlveda, informa que en periodos anteriores se hizo llegar un informe con los requerimientos necesarios para el cumplimiento de metas.

La Sra. Marcela Sanhueza, manifiesta que hay obligaciones impuestas por años, expresando que deben ser los funcionarios quienes deben entregar los antecedentes necesarios para facilitar la información. La concejala plantea que ya lo han realizado en otras oportunidades expresando su duda de que porque este año no lo realizaron de la misma forma.

La Sra. Marcela Sanhueza desea aclarar que como concejales no son ellos los que están dilatando el pago del bono, ya que a todos los funcionarios se merecen que se les pague correctamente, solo pasa por no encontrarse todos los antecedentes a disposición de ellos. Los que debieran haber presentado los funcionarios.

Se pospone aprobación hasta próxima reunión las Metas Institucionales y Colectivas año 2008 de los funcionarios municipales

La Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, informa sobre ordinario N° 072, de fecha 7 de Mayo del presente año, de SECPLAC el que solicita aprobación para postulación a fondos FNDR 2010 del proyecto Reposición Posta Rural de Paillaco, dentro los requisitos para la presentación de proyecto se encuentra la aprobación de certificado que dice relación a los Gastos de Operación de la Posta.

La Sra. Edita Mansilla solicita pronunciamiento a los señores concejales sobre la aprobación de la postulación del Proyecto Reposición Posta Rural Paillaco.

El Sr. Vicente Sepúlveda, manifiesta la importancia de aprobar proyecto para que este pueda ser postulado, teniendo en cuenta que los gastos operacionales están claramente descritos.

Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba la postulación a fondos FNDR 2010, del proyecto “Reposición Posta Rural de Paillaco”, se aprueba los Gastos de Operación de la Posta Rural de Paillaco.

La Sra. Edita Mansilla dando lectura a ordinario N° 073 del 12.05.2009 de encargado de SECPLAC quien solicita incorporar a presupuesto municipal y otorgar modificación presupuestaria a proyecto PMU IRAL segunda cuota y FRIL 2009 para “Mejoramientos Infraestructuras Recintos Municipales por un monto de M\$ 8.513.- PMU IRAL. Proyecto FRIL 2009 “Limpieza borde costero lagos Villarrica y Caburgua. Construcción Depósitos de Basura Diversos sectores” por la suma de M\$ 5.000. Se solicita aprobación de H. Concejo y aporte municipal correspondiente a \$1.000.000 para el proyecto Mejoramiento Infraestructura Recintos Municipales.

La Sra. Marcela Sanhueza, manifiesta que dicha acción es lo que esperaban los trabajadores por años ya que actualmente se encontraban en situación precaria. Concejala consulta bajo que condiciones se facilito la cancha de Eco Parque a la asociación de Fútbol, ya que actualmente critican por encontrarse los camarines cerrados.

La Sra. Edita Mansilla agrega que no se pueden utilizar los camarines ya que el proyecto aun no esta entregado.

El Sr. Sebastian Álvarez, plantea la posibilidad de incorporar a una persona que desempeñe el papel de comunicador o nexo entre municipio y organización, para evitar malos entendidos, seria un buen método el informar mediante carta formal la actual situación del recinto a utilizar o bajo que condiciones se facilita dicho lugar. Quedando así un documento licito.

El Sr. Vicente Sepúlveda, comunica que dicho tema de los camarines cerrados en Eco Parque y el porque de esta situación fue informado a los organizadores del Torneo de Fútbol, agregando que fue el quien se los comunico personalmente.

Se Aprueban los Proyectos PMU IRAL 2° cuota “Mejoramiento Infraestructura Recintos Municipales “ por la suma de M\$ 8.513, se aprueba un aporte municipal para el proyecto de M\$ 1.000 total del proyecto M\$ 9.513, FRIL 2009 “Limpieza Borde Costero Lagos Villarrica y Caburgua, Construcción Depósitos de basura diversos sectores” por la suma de M\$ 5.000. Sr. Armin Aviles, manifiesta su interés por la creación de un portal de entrada indicando los proyectos PMU.

La Sra. Edita Mansilla, comunica que en carpeta se encuentra nuevo proyecto PMU, el cual esta dirigido a la creación de un centro único de información turística en plaza Aduana.

La Sra. Edita Mansilla plantea que debido a la reunión de hoy que se tendrá con el Concejo de Villarrica se realice reunión extraordinaria para el jueves 14 a las 17:00 hrs.

Se acuerda realizar reunión de Concejo el jueves 14 de mayo del presente año a las 17:35 hrs. para analizar materias pendientes que quedarán el día de hoy.

La Sra. Edita Mansilla y el Concejo reciben a los funcionarios de CONAF, hace presente la reunión que sostuvo con el Director Nacional de CONAF en Santiago y por tal motivo sería conveniente que expongan sobre la Concesión del Centro de Ski.

La presencia de funcionarios de CONAF tiene por fin esclarecer tema concesión y límites del Parque Nacional, aclarando dudas respecto a funcionamiento del mismo, de manera de llegar preparados para posterior reunión con abogado representante de Enjoy y H. Concejo Villarrica.

El Sr. Inspector Parque Nacional informa que son ellos los administradores de los Parque Nacional y en este caso del Parque Nacional Villarrica, CONAF Concesionó 1.380 hectáreas aproximadamente a los municipios de Villarrica – Pucón y estos subconcesionaron al Centro de Ski representante legal Sr. Carlos Urzúa Della Maggiora. Comunican que el Parque cuenta con su Rol de Avalúo Fiscal, tasación Fiscal y su inscripción en Bienes Raíces, por lo cual el parque existe, reafirmando esta condición frente a distintos tribunales. Por lo cual manifiestan existe la legalidad de cobrar por un ingreso.

Se plantea que próximamente se realizara una nueva entrada al parque (caseta CONAF) con el fin de que la accesibilidad sea más fluida evitando tacos y evasiones de pago.

El Sr. Armin Aviles, consulta que sucede con el Parque Huerquehue a analizado problema respecto a los cobros de ingresos, ya que muchas veces la gente paga en la entrada del Parque y más tarde cobran el derecho de uso de Camping.

Los funcionarios de CONAF, explica que dentro del parque Huerquehue existen 80 hectáreas de propiedad de particulares, los cuales han sub. dividido y vendido siendo ellos los que realizan dichos cobros por utilizar sus terrenos. Informa que han convenido con dichos particulares que si el público indica el camping al cual se dirigen el cobro no se realiza ya que solo pagarían en el sector a utilizar. Si la gente que paga en Caseta CONAF guarda su recibo de igual forma podrá acceder en la parte alta al denominado sector Nido de Águila.

La Sra. Edita Mansilla solicita a CONAF hacer llegar a alcaldía copia de la cartografía del Parque Nacional Villarrica una vez que se encuentre Inscrita en el Conservador de Bienes Raíces.

Los funcionarios de CONAF informa que ya cuentan con el plano oficial y que lo harán llegar a la brevedad.

La Sra. Marcela Sanhueza, agrega que ha podido observar en la gente algún tipo de descontento con CONAF ya que manifiestan que se realiza un cobro pero no se refleja inversión en el Parque Nacional.

Los funcionarios de CONAF expresan que próximamente se cambiara la caseta de control será adecuada a los requerimientos que tiene el Parque Nacional Villarrica. Además Pucón no ha tenido buenos aliados por que nunca se ha solicitado a nivel Nacional que se mejore las condiciones con la finalidad de proteger el turismo y el

medio ambiente, hacen presente que se ha estado trabajando en la construcción de un sendero desde Villarrica al Tralbal, para que sea tratado como un turismo especial esta señalizado pero se debe mantener.

La Sra. Edita Mansilla plantea que se debe trabajar con lo operadores turísticos con la finalidad de despejar las dudas sobre las inversiones y culpan al municipio considera que existen dificultades nivel nacional y se debe proteger el Parque Nacional , potencial el senderismo.

La Sra. Edita Mansilla señala que se debe trabajar a niveles políticos realizando alianzas estratégicas para lograr obtener buenos resultados turísticos y de protección al medio ambiente.

Los funcionarios de CONAF plantean que cualquier movimiento de tierra, corta de árboles deben cumplir con la Ley 19.300 Medio Ambiente y el no cumplimiento de esta se pueden aplicar sanciones y estas pueden ser restituido, pero lo fundamental es que se trabaje en conjunto.

La Sra. Edita Mansilla agradece a los funcionarios de CONAF por haber asistido a esta reunión donde queda claro cuales son las obligaciones de cada uno de los usuarios del Centro de Ski y de los Parques Nacionales.

La Sra. Edita Mansilla expresa sobre el tema de contra con un funcionario a cargo de Medio Ambiente en la comuna y podría ser el Sr. Mario Paredes y debe nombrar el coordinador del Centro de Ski.

Se propone incorporar a la familia Alarcón al Centro de Negocios.

Se levanta la sesión a las 12:15 Hrs.

#### ACUERDOS:

- 1.- Se Aprueba acta ordinaria N° 157 de fecha 20.04.2009 con las alcances ya descritos.
- 2.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 158 de fecha 29.04.2009 sin observaciones.
- 3.- Se Aprueba el Acta extraordinaria N° 089 de fecha 28.04.2009.
- 4.- Se Aprueban los Proyectos PMU IRAL 2° cuota “Mejoramiento Infraestructura Recintos Municipales “ por la suma de M\$ 8.513, se aprueba un aporte municipal para el proyecto de M\$ 1.000 total del proyecto M\$ 9.513, FRIL 2009 “Limpieza Borde Costero Lagos Villarrica y Caburgua, Construcción Depósitos de basura diversos sectores” por la suma de M\$ 5.000. Sr. Armin Avilés, manifiesta su interés por la creación de un portal de entrada indicando los proyectos PMU.
- 5.- Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba la postulación a fondos FNDR 2010, del proyecto “Reposición Posta Rural de Paillaco”, se aprueba los Gastos de Operación de la Posta Rural de Paillaco

7.- Se propone incorporar a la familia Alarcón al Centro de Negocios.

GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

EDITA MANSILLA BARRIA  
PRESIDENTA

Se aprueba el Acta N° 160 de con las siguientes alcances:

El Sr. Mauricio Oyarzo observa el acta en la página 6 , expresa que no aparece su opinión sobre el tema de cumplimiento de Metas, la polémica que se presentó no fue por oponerse si no solicito mayor información.

El Sr. Mauricio Oyarzo señala que no quedo su opinión sobre el tema del comentario a CONAF se cobraban por el acceso al Parque Nacional Villarrica y los ingresos eran de un valor de M\$ 10.000 y en estos momentos reciben alrededor de \$2.000.000. debido a la reclamación antes de los tribunales que realizaron alguna de las Empresas de Turismo.

El Sr. Mauricio Oyarzo solicita que se incorpore su opinión cuando consulto quien tiene que reparar y mantener el camino al Volcán, desde la caseta de CONAF al Centro de Ski.

La Sra. Edita Mansilla responde en la sesión Ord. 160 que la mantención la debe hacer el concesionario, y el año pasado se agoto el pozo lastre municipal para mejorar el camino de acceso al Centro de Ski.

El Sr. Vicente Sepúlveda solicita que se corrija el nombre de la Sra. Abogada Maribel Yundas.

El Sr. Avilés solicita que se corrija en la página 8 su opinión referente al cobró de entrada al Parque Huerquehue, CONAF cobra por el acceso al parque, y a las personas que van a un Camping Particular dentro del parque tienen que volver a cancelar, por tanto solicita una coordinación para que los visitantes no cancela dos veces.

Se debe eliminar el acuerdo N° 6 por que se encuentra repetido y el acuerdo N° 7 por no ser acuerdo, sino una proposición, de inviar a las familias que viven en el sector de acceso al Centro de Ski para incentivarlos que realicen alguna actividad productiva.